

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENUNCIA O CESE DE ACTIVIDADES DE RESPONSABLE TÉCNICO FARMACÉUTICAS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	Trámite orientado a recibir la renuncia o cese de actividades del responsable técnico de establecimientos farmacéuticos, tramite que debe realizar de forma presencial.
¿A quién está dirigido?	Este trámite esta dirigido a Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieran realizar el trámite. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Renuncia o cese de actividades del responsable técnico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de renuncia o cese de actividades de responsable técnico 2. Declaración juramentada
¿Cómo hago el trámite?	1. Llene la solicitud de renuncia o cese de actividades de responsable técnico dirigida al Director/a Técnico/a de Buenas Prácticas y Permisos., https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Formato-de-solicitud-de-renuncia-del-responsable-te%CC%81cnico-1.doc 2. Llene la declaración juramentada https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Formato_Declaracion-juramentada-del-Representante-Tecnico.doc 3. Entregue la solicitud en la Secretaría General de la Matriz de Arcsa o en la Coordinación Zonal más cercana. 4. Retirar la notificación en Secretaria General de Planta Central o Coordinaciones Zonales, en un tiempo máximo de 15 días laborables. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA (ARCSA) Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703. De lunes a viernes 08h00 a 17h00. Coordinaciones Zonales (https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/).
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ARCSA-DE-2022-012-AKRG Expídese la normativa técnica sanitaria para el funcionamiento de farmacias y botiquines privados a nivel nacional, control de expendio y dispensación de medicamentos, y atención farmacéutica. Art. Art. 49. • ARCSA-DE-007-2017-JCGO Expídese la normativa técnica sanitaria para el

control y funcionamiento de establecimientos farmacéuticos, exceptuando las farmacias y botiquines privados. Art. Disposición General Primera.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario
Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec
Teléfono: 043727440

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	176
2024	02	0	423
2024	01	0	360
2023	12	0	186
2023	11	0	184
2023	10	0	224
2023	09	0	260
2023	08	0	252
2023	07	0	335
2023	06	0	271
2023	05	0	178
2023	04	0	320
2023	03	0	628
2023	02	0	236
2023	01	0	423
2022	12	0	420
2022	11	0	246
2022	10	0	236
2022	09	0	237
2022	08	0	240
2022	07	0	177
2022	06	0	137
2022	05	0	420
2022	04	0	368
2022	03	0	306
2022	02	0	135

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	106
2021	11	0	163
2021	10	1	205
2021	09	0	174
2021	08	0	172
2021	07	0	186
2021	06	0	192
2021	05	1	138
2021	04	0	172
2021	03	0	261
2021	02	0	253
2021	01	0	102
2020	12	0	208
2020	11	0	74
2020	10	0	83
2020	09	0	0